



SGM y TD

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 761 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2025

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Fernando Huayhuani Riveros con Reg. Doc. N° 3894424 y Reg. Exp. N° 2785308 y demás antecedentes en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 422-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de junio del 2025, se designa al CPC. Fernando Huayhuani Riveros en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta de renuncia de fecha 05 de setiembre del 2025, el CPC. Fernando Huayhuani Riveros ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539- GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. FERNANDO HUAYHUANI RIVEROS al cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 422-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de junio del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el CPC. Fernando Huayhuani Riveros, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Cesar Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL